CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Contraloría General de la Republica :: SGD 12-12-2025 12:00
Al Contestar Cite Este No.: 8493236 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80881 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA / LISA SAYETH CASTRO TOBAR
DESTINO 80881 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA / LISA SAYETH CASTRO TOBAR
ASUNTO ACTA DE INICIO CONTRATO MANTTO DE AIRES ACONDICIONADOS
OBS
8493236

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CGR-012-MC-2025-GDCSAI, SUSCRITO ENTRE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y AIREFLEX ISLAS SAS

Entre los suscritos **ROXANA CONTRERAS CASTRO**, *mayor de edad, vecino de la Isla de San Andrés, identificado con cédula de ciudadanía No. .1.047.365.237, en su calidad de Gerente Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de la Contraloría General de la República, obrando por delegación del Contralor General de la República, según Resolución Ordinaria No. ORD- 81117 – 02023 – 2025 del 31 de marzo de 2025, y quien en adelante se denominará LA CONTRALORIA, por una parte; y por la otra* **ZULIMA PATICIA MIRANDA CANTILLO** , *identificado con cédula de ciudadanía No. 1123630176 , quien obra en Representación Legal de la empresa* **AIREFLEX ISLAS SAS**, *se firma la presente acta con el fin de dar inicio al Contrato No.* **CGR-012-MC-2025-GDCSAI**, *de acuerdo con lo siguiente:*

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

OBJETO:	**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA- GERENCIA COLEGIADA SAN ANDRES ISLAS.**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	**04 DE DICIMEBRE 2025**
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:	**12 DICIEMBRE 2025**
FECHA TERMINACIÓN DE CONTRATO:	**31 DE DICIEMBRE 2025**
TÉRMINO:	*Veintidós (18) días calendario contados a partir del 12 de diciembre de 2025 .*
VALOR:	*SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($7.932.000)*

FORMA DE PAGO:

Carrera 10 N° 3 – 128, diagonal a Deprisa Aeropuerto • Código Postal 880001 • Teléfonos (8) 512 40 74 -512 61 16 •
www.contraloria.gov.co • San Andrés Islas

Contraloría General de la Republica :: SGD 12-12-2025 12:00
Al Contestar Cite Este No.: 8493236 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80881 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA / LISA SAYETH CASTRO TOBAR
DESTINO 80881 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA / LISA SAYETH CASTRO TOBAR
ASUNTO ACTA DE INICIO CONTRATO MANTTO DE AIRES ACONDICIONADOS
OBS
8493236

La Contraloria General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés, Providencia y Santa Catalina realizará un UNICO pago previo a verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

a. *Certificación de Cumplimiento a Satisfacción del objeto contratado, expedida por el Gerente Departamental San Andrés Isla de la Contraloría General de la Republica.*
b. *Presentación de la Factura de Venta o cuenta de cobro respectiva.*
c. *Certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar) y de Aportes Patronales (Pago de aportes en Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Profesionales), expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003 del mes correspondiente.*
d. *Planillas de pago seguridad social del mes en el cual radican la factura de venta.*

Las demoras que se generen por no presentar oportunamente la factura y/o cuenta de cobro, o por falta del lleno de los requisitos para la realización del pago, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

El pago de dicha factura se realizará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para el pago. Los pagos están sujetos a situación y giro de fondos por parte de la Dirección General del Tesoro Nacional.

Los pagos a que se obligue la Contraloría mediante el presente contrato a celebrar quedan subordinado a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC por parte de la Dirección General del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para la ejecución del contrato, la Contraloría General de la República NO entregará al contratista adjudicatario de la contratación, valor alguno por concepto de "anticipo" o "pago anticipado.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

Contratista:

Para efectos del cumplimiento del contrato, el CONTRATISTA y el CONTRATANTE, se comprometen a cumplir, además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes:

1. **Contratista:**

- *Entregar el servicio en las instalaciones del CONTRATANTE oportunamente.*
- *Entregar el objeto convenido, de acuerdo con las especificaciones, características y cantidades exigidas por la CONTRALORIA.*

Contraloría General de la Republica :: SGD 12-12-2025 12:00
Al Contestar Cite Este No.: 8493236 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80881 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA / LISA SAYETH CASTRO TOBAR
DESTINO 80881 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA / LISA SAYETH CASTRO TOBAR
ASUNTO ACTA DE INICIO CONTRATO MANTTO DE AIRES ACONDICIONADOS
OBS
8493236

- *Suscribir el acta de inicio dentro de los dos (2) días siguientes a la aprobación del Registro Presupuestal.*
- *Cumplir estrictamente con idoneidad y oportunidad con la ejecución del presente contrato de acuerdo con las especificaciones contenidas en la oferta.*
- *Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando retrasos que pudieran presentarse.*
- *De acuerdo con la Ley 828 de 2003, se establece expresamente la obligación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).*
- *Cumplir con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.*
- *Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrollen en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicios a la administración o a terceros.*
- *Las demás contenidas en la propuesta presentada por EL CONTRATISTA y las que resulten de la normal ejecución del contrato.*
- *Cumplir a cabalidad el objeto contratado, previo cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas en la invitación pública en virtud de la cual presenta y se acepta la oferta. (Anexo 2).*
- *En caso de que alguno de los elementos suministrados presente fallas o imperfectos, durante el periodo de garantía, deberá ser remplazado por otro de iguales o mejores características técnicas en un periodo no superior a cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la falla.*
- *Garantizar y responder por la calidad de los repuestos suministrados que se entreguen a la Gerencia Departamental Colegiada del San Andrés, Providencia y Santa Catalina de la Contraloría General de la República.*
- *Cumplir con la obligación de mantener los precios ofertados durante el plazo de ejecución de la contratación.*
- *Cumplir con lo señalado, en el* **Anexo 2 condiciones técnicas** *el cual hace parte integrante de la aceptación de la oferta.*
- *Atender las recomendaciones y suministrar oportunamente la información solicitada por el supervisor del Contrato relacionadas con el objeto de la invitación.*
- *Adelantar todas las actividades tendientes a ejecutar totalmente el objeto contractual y disponer de todos los elementos para el cumplimiento del objeto de la invitación.*

- *Prestar el servicio de conformidad con las características y especificaciones determinadas dentro del término establecido para la ejecución del mismo y hacer entrega de los productos de conformidad con la propuesta aceptada.*

- *El contratista asumirá la obligación de responder por los daños ocasionados a terceros por sus dependientes, en cumplimiento y ejecución del presente contrato.*

- *El contratista asumirá por su cuenta y riesgo todos los imprevistos económicos como físicos que conlleve la ejecución del contrato, calculando los costos de los imprevistos que se llegaren a ocasionar de los seguros pertinentes.*

- *Presentar los documentos e informes requeridos para efectos de tramitar el pago respectivo.*

- *Las demás que se deriven de la naturaleza del objeto señalado en este documento de invitación.*

2. Contratante:

- *Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.*

- *Expedir la certificación del recibo a satisfacción de la entrega de los informes de mantenimientos ejecutados en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.*

- *Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).*

- *Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.*

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES:

El valor del contrato se cancelará con recursos del presupuesto oficial de la Contraloría General de la República, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **CDP No. 128425 del 03 de OCTUBRE de 2025, por valor de $10.000.000=, supeditado al Rubro: A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN); expedido por el jefe de Presupuesto de la Contraloría General de la República.**

GARANTÍA:

Carrera 10 N° 3 – 128, diagonal a Deprisa Aeropuerto • Código Postal 880001 • Teléfonos (8) 512 40 74 -512 61 16 •
www.contraloria.gov.co • San Andrés Islas

Contraloría General de la República :: SGD 12-12-2025 12:00
Al Contestar Cite Este No.: 8493236 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80881 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA / LISA SAYETH CASTRO TOBAR
DESTINO 80881 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA / LISA SAYETH CASTRO TOBAR
ASUNTO ACTA DE INICIO CONTRATO MANTTO DE AIRES ACONDICIONADOS
OBS
8493236

Dado que el presente proceso contractual se enmarca en el régimen de mínima cuantía, y conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, no se requerirán garantías, ya que en este tipo de contratación las entidades estatales no están obligadas a exigirlas, incluyendo la garantía de cumplimiento y la de seriedad de la oferta.

SUPERVISIÓN:

El Gerente Departamental designó a la funcionaria LISA S. CASTRO TOBAR, Tecnóloga G01, para la supervisión y vigilancia del contrato CGR-012-MC-2025-GDCSAI.

Se establece como fecha de **INICIO** *el 12 de diciembre de 2025 y como fecha de* **TERMINACIÓN** *el 31 de diciembre de 2025.*

Para constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron, el nueve (12) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

Roxana Contreras Castro

ROXANA CONTRERAS CASTRO
Gerente Departamental

Zulima Miranda.

ZULIMA PATICIA MIRANDA CANTILLO
C.C. No. 1123630176
Representante Legal
AIRELFLEX ISLAS SAS

Proyecto: LC.
Archivo: TRD 80881-035 Versión 4.2ª.